



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 14:24 (catorce horas, veinticuatro minutos) del día 15 (quince) del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Legisladoras, los. C.C. diputados Omar Mata Valadéz, Mario Garza Escobosa, Rosa María Triana Martínez, Brenda Azucena Rosas Gamboa y Luis Alberto Bañuelos Castro, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respectivamente; de igual forma, también se encuentran los C.C. licenciados David Gerardo Enríquez Díaz, Director del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz y la Doctora Claudia Moreno, Coordinador y Asesora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo Salvador Pérez Esparza, Asesor Parlamentario, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *LISTA DE ASISTENCIA.*  
*DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;*
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
3. *LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.*
4. *ANÁLISIS DEL REZAGO;*
5. *ASUNTOS GENERALES, Y*
6. *CLAUSURA DE LA REUNIÓN.*

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADÉZ:** Buenas tardes, bienvenidos, iniciamos Diputado Secretario por favor pasa la lista de asistencia.



**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018**

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Bueno, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siendo el día 15 de mayo de 2018, nombramos lista para saber si tenemos quórum. Diputado Omar Mata Valadéz.

**DIPUTADO OMAR MATA VALADÉZ:** Presente.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** El de la voz Mario Garza, presente. Diputada Rosa María Triana Martínez.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Presente.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa.

**DIPUTADA BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA:** Presente.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Diputada Laura Azucena Rodríguez Casillas.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Estuvo aquí, creo que la reunión va a estar intercalada.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** La dejamos pendiente pues y Diputado Luis Alberto Bañuelos.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS:** Presente.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Hay quórum Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADÉZ:** Gracias Diputado Secretario. Procedo con la lectura del Orden del Día, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 15 de mayo de 2018, Sala de Legisladoras, del Orden del Día ya se agotó la Lista de Asistencia y declaración del quórum, bueno, le doy lectura: Número dos. Aprobación del Orden del Día; tercer punto. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuatro punto. Análisis del rezago; quinto punto. Asuntos Generales, sexto punto. Clausura de la Sesión, lo someto a votación este proyecto de Orden del Día. Se vota, se aprueba de forma unánime. Pasamos al punto tres “lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite” para lo cual pido el apoyo del Centro.

**LICENCIADA DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** nada más Informo a la Comisión se remitió a esta un punto de acuerdo presentado por el DIP. MARTÍN AARÓN SILVESTRE SARIÑANA, con objeto de, se corre invitación a las instancias correspondientes Secretaría de Comunicación y Obras Públicas SECOPE, y Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, para que acuda al seno de la Comisión de Tránsito y Transportes y nos informe de los trabajos presentes y futuros lo que ocurra en el tramo carretero San Bernardo-La Zarca, asimismo los tramos en remodelación de la Carretera Panamericana Durango-Chihuahua.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Licenciado nada más preguntar que funcionarios menciono.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRIQUE DÍAZ:** Fíjese que de hecho si ustedes ven al punto de acuerdo es invitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SECOPE y a SCT para que acuda al seno de la Comisión de Tránsito y Transporte, la verdad desconozco porque lo hayan turnado aquí para que se presente en otra Comisión, la verdad, sería cuestión de que corrigen el trámite en el Pleno o ya bien que se desahoguen en esta misma Comisión.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Aprovecho para comentarles compañeras, concluyendo la sesión ordinaria y antes del inicio de esta, me comentó en Diputado, no concretamente de corregir el procedimiento, me pidió invitarlo a la Comisión, precisamente, por este punto de acuerdo a dos comisiones, se le empalmaron otra o puso dos comisiones, me pidió si alcanzaba a estar por aquí presente, para pedirnos invitarlo en la sesión, tiene que correrse la invitación con antelación, la agenda de estos funcionarios o de quien los viene acompañar son los adecuados para asistir, yo de hecho lo platicué con él y lo extiendo aquí al seno de la Comisión en pedirles su apoyo para así invitar a funcionarios, primeramente al titular o quien ellos determinen acompañarnos para darnos un corte del Programa de Obra, en el caso de SECOPE, una semanas aquí en el Palacio de Zambrano se vio por ahí la presentación oficial del Programa de Obra 2018, comentaban algunos periodistas o ciudadanos, que bueno, estaba a destiempo, esto no quiere decir que esté detenido el Programa de Obra, está corriendo, se hizo en esa fecha, por algunas situaciones se comentó el avance, entonces, de ese día al día de hoy, al día que nos acompañen aquí al seno de la Comisión, seguramente presentaran ellos mayor avance y parece ser que está contempladas ese tramo que dijo el Diputado sería.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** San Bernardo-La Zarca y carretera Panamericana Durango-Chihuahua.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Así es, de igual forma la semana pasada me entregaron un documento donde preguntan los mismo de los tramos de Coneto de Comonfort, Madero y Victoria de la carretera libre, entre esos municipios, incluso el camino acá a esta ciudad capital, entonces, a mí me gustaría si así ustedes también lo consideran, poder invitar a la siguiente sesión y tratar de hacerlo a la mayor brevedad posible checando las agendas de todos los integramos



**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018**

la Comisión a estos funcionarios para que nos acompañasen por aquí de parte de la SECOPE y también de SCT, checando, tratando de empatar agendas, comentarles de la situación en concreto, yo quisiera agregar que nos pudieran informar del avance de obra de este ejercicio 2018, si están contemplados algunos de los tramos y también sería algún otro tema relevante, que sea de interés de esta Comisión y del Pleno y tener conocimiento de una actividad de las muchas, muy bien.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** De acuerdo Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** No sé, Licenciado si existe algo más.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ** No, en correspondencia nada más Presidente, es todo.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** No sé, para mí si es necesario votar la invitación de manera formal, común un acuerdo sólo económico.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Es decir, ya quieren que se cite a los funcionarios.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Si pero más que cita yo lo vería como una invitación.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Si, una reunión de trabajo.



**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO**  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** A sí, una reunión de trabajo informativa, ya que claro hay facultad del Pleno de citarlos a comparecer a cualquier Secretario por un objetivo muy específico.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Entonces someta a votación la invitación a los funcionarios de trabajo, ya con las.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Con los horarios y checando quienes integramos la Comisión.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Los propios Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Les pido compañeros manifestarlo en forma económica. Se vota, aprobatoria para invitar a estos funcionarios a la siguiente sesión.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Plantear el día, finalmente el miércoles de la semana que entra tenemos sesión.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Se nos facilita mejor.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** No sé también tú Diputado.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Los foráneos tenemos que cuidar la forma.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Todo el que llega aquí se enamora.



**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018**

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Bueno la propuesta del Diputado Mario Garza, les parece el miércoles.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** El miércoles hay sesión.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Los que estamos aquí estamos a su disposición.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Bueno, en lo personal, verdad.

**DIPUTADA BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA:** Un día antes.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Un día antes, un día después ustedes dicen.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** La verdad, yo creo que con los temas que están por atenderse tanto en la Comisión como en el Pleno, yo creo se complica el mismo día, a mí me gustaría proponer el martes a qué hora les parece.

**DIPUTADA BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA:** Ahora sí que dependemos de la agenda de los funcionarios.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Ah bueno, nada más checando la agenda de los funcionarios.

**DIPUTADA BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA:** Si, ellos que nos digan a qué hora se les acomoda, si, puede ser en la mañana o en la tarde.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Ok.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Generalmente Presidente cuando se trata de citar secretarios, funcionarios, quien checa esos temas es generalmente el propio Presidente la Comisión, inclusive usted mismo firma, a tratarse de una invitación directa usted mismo firma.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Yo me quedo con esa tarea, yo checo agenda y disponibilidad.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Me gustaría martes por la tarde.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Muy bien, entonces queda nada más pendiente por confirmar la hora tentativamente el martes por la tarde, bueno, muchas gracias, bueno agotado entonces con esto el punto tres, en el punto número cuatro tenemos el análisis del rezago, algo que comentar Licenciado.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRIQUE DÍAZ:** Se encuentran seis iniciativas en rezago presentadas la mayoría de ellas por los grupos parlamentarios PAN PRD de esta Legislatura, algunas de ellas, la verdad, si merecen un tratamiento mucho más amplio, dado que por ejemplo, vamos a comenzar la iniciativa presentada por el Diputado Sergio Uribe Rodríguez, reformas a la Ley de Obras Públicas y Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, esta iniciativa, tiene como propósito que en la construcción de viviendas se impulse el uso de energías renovables así como de materiales ecológicos, por ejemplo, una de las propuestas dice: *"Tratándose de la edificación de vivienda de interés social, se procurará que en su construcción se utilicen preferentemente, módulos, sistemas y componentes*



*de carácter ecológico y sustentable, que reduzca costos y cargas al deterioro del medio ambiente. Los efectos y consecuencias sobre las condiciones ambientales, cuando éstas pudieran deteriorarse, los proyectos deberán incluir, si ello fuere posible, la implementación, en la medida en que sea posible, de todos los insumos que en materia de construcción se emplean, de carácter renovable, ecológico y sustentable”, igual para la reforma la Ley General de Desarrollo Urbano procura que: el sistema estatal de suelo y la tenencia de la tierra, “cuide siempre el impacto ambiental que se pueda suscitar”, define lo que puede considerarse como “Vivienda Ecológica Sustentable”: que es “Estructura o proceso de construcción que sean responsables con el medio ambiente y que ocupen en su edificación recursos eficientes durante todo el tiempo de vida de una construcción, que además tenga una adecuada ubicación, que evite riesgos, además de promover el uso eficaz de energía, del agua, y el adecuado manejo de los desechos sólidos”, insisto, es fomentar el uso de materiales ecológicos y el uso de energías renovables la construcción de viviendas, esto es parte de la iniciativa el Diputado Sergio Uribe Rodríguez integrantes de esta Legislatura.*

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Creo que ya las casas de interés social, Arquitecto vamos a aprovechar, creo que ya tienen cierta obligatoriedad de: calentadores solares y algo de energía.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Si.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Eso ya está contemplado.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** La elección de materiales ahí sí, energía renovable.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Pero estarán contemplados ya en la ley Federal, sería importante armonizar aquí la Ley local.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** A la Ley local.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** No tengo el dato preciso si está incorporado.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Ahorita, por ejemplo el tema de energías renovables ya con la reforma energética se han expedido diversas normas, una de ellas la Ley de Transición Energética, que va más enfocada al campo, pero les da ciertas facilidades a los campesinos para que usen energía renovable en sus procesos productivos, igual la Ley de la Industria Eléctrica ya plantea que las casas habitación, que inclusive la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, el Centro Nacional de Control de Energía, ya procuraren establecer ya energías renovables en cada habitación, en cada vivienda, sería cuestión que lo chequemos con los asesores de los grupos parlamentarios, pero considero que esta es una de las que pueden.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Para poder avanzar.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Pero, sobre todo, no se les está establecido en obligaciones, así tajante, al desarrollador inmobiliario, sino que se les está recomendando, impulsando el uso de estos materiales, exactamente, pero igual noto que hay un consenso, si pudiéramos hacer un dictamen a favor, un predictámen a favor, que esta misma semana, el viernes, se los enviamos a su correo y aprovechando la próxima semana el martes, quizá lo podamos ver y que ya el miércoles, que ya el miércoles suba.



**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Si, de acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Tal vez nada más checando la diferencia o el contraste que existiera entre la Ley Federal y local para tratar de armonizar, creo yo va a ser en ese sentido, como una recomendación, tal vez en las otras normativas que comentas, ya se den incentivos a quien usa ese tipo de materiales, porque para los gobiernos municipales, estatales y federal ya ves hay incentivos por esa reconversión de energías renovables, de corriente continua o directa tradicional, si, gracias.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Bueno, continuamos, hay una que les quería comentar ayer lo platicaba con el Diputado Omar, el Grupo Parlamentario del PAN PRD en esta Legislatura, este es otra iniciativa, planteó, voy a dar lectura textual al texto de la iniciativa, es agregar un artículo 7 bis a la Ley de Obras Públicas para el Estado Durango, para quedar de la siguiente manera: artículo 7 bis. *Se prohíbe que en las placas inaugurales, conmemorativas o de identificación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias estatales, los Poderes Legislativo, Judicial, las dependencias municipales, los organismos descentralizados o las empresas de participación estatal, se incluyan los nombres de funcionarios públicos que participen directamente en la ejecución de la obra o el servicio de que se trate. En dichas placas, deberá asentarse únicamente que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas fueron realizados por el gobierno estatal o municipal, con el esfuerzo del pueblo, y que se entregan para beneficio de éste. A ninguna obra pública o servicios relacionados, podrá imponérsele el nombre de algún funcionario público que participe e directamente en la ejecución de la obra o el servicio de que se trate. Tampoco podrán emplearse signos, eslogan, emblemas y colores alusivos a los partidos políticos o característicos de la administración en turno en las obras realizadas; solamente el logo institucional de Ente público. Es*



*obligación de los funcionarios públicos adoptar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo; en caso contrario, se aplicará lo establecido por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.* En resumen y es muy claro el ejemplo que en las placas de inauguración, etcétera.... no se podrá poner el nombre de funcionarios públicos, aquí lo que le comentaba al Diputado Omar y fue una de las situaciones por las cuales no había avanzado esta iniciativa, fue que se estaba en espera de lo que es la actual Ley General de Comunicación Social, está Ley General la acaba de expedir el Congreso de la Unión, esta Ley tiene por objeto regular todos los gastos, propaganda, en materia gubernamental, hay una parte que señala: *artículo 9. Además de lo previsto en el artículo 21 de esta Ley no se podrán difundir campañas de comunicación social cuyos contenidos: fracción primera. Tengan por finalidad destacar de manera personalizada nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público con excepción de lo dispuesto por el artículo 14 de esta Ley*”, que se entiende por “campañas de comunicación social”: aquellas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros del gobierno estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a un beneficio o servicio público”, entonces si encuadra un poquito más en lo que es la intención de esta Ley, ahora bien, los artículos transitorios de esta Ley General de Comunicación Social, señalan que las legislaturas de las entidades federativas deberán armonizar su legislación en un plazo no mayor a 90 días a partir de la publicación del presente Decreto, pero que dicha legislación entre en vigor a partir del 1 de enero de 2019, entonces, la iniciativa tiene por objeto que no se plasme los nombres, colores, etcétera. del gobierno en turno en las placas inaugurales conmemorativas, entonces, quizá, al analizarla, la verdad, hasta donde alcanza el hecho, digo, todo gobierno, todo ente público, tiene como objetivo dejar alguna huella, por decirlo de alguna manera, en el trabajo público, entonces, quizá si nos da la oportunidad, aparte esta ley es nueva y acaba de salir publicada, ver hasta dónde puede alcanzarnos el hecho de los nombres, los eslogan, este tipo de cosas.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Yo creo que de igual forma que la anterior pedirles se revise, se analice y en este caso queda muy claro el hecho de la vigencia, lo comentabas David, reforma y su publicación, seguramente en ese momento todas las entidades federativas estarán obligadas armonizar sus leyes locales, yo en lo personal estoy de acuerdo en que veces se ha abusado y que en algunas entidades o municipios se cae en una práctica, tipo, como de los tiempos de los faraones egipcios, de hecho en ese tiempo hasta por eso surgió o se cambió las inscripciones del alto relieve al bajorrelieve, llegaba un faraón nuevo y borraba la imagen del anterior y el alto relieve, bueno, era muy sencillo de borrar, porque le emparejaban el nivel y se quedaba ya olvidado el anterior faraón, desgraciadamente así pasa en algunos municipios aquí en el Estado y en algunos estados, es de verdad una competencia ahí ya muy complicada, tenemos construcciones o algunas edificaciones que luego tienen a lo mejor, igual de inversión en placas que lo que costó la obra y luego el abuso con los logotipos, o eslogan, estoy de acuerdo que tenemos que esperar como bien comentabas Licenciado a los tiempos, como los contemplan ahí porque a la mejor luego se va, tiene que trabajar nuevamente una vez que entre en vigor, nos dice la publicación ya se dio.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Sí.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** En la aplicación y a lo mejor sería importante que nos apoyen en el análisis, tal vez en el primer trabajo que quede ya homologado a cuando entre en vigor.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Fíjense, aquí y puede ser hasta tema de interpretación, por eso les digo hasta donde llega la prohibición,



según la Ley General del Comunicación Social donde no se pueden incluir nombres, dice: tenga por finalidad destacar de manera personalizada nombres, imágenes voces o símbolos de cualquier servidor público, por eso insisto, que entienden por campañas de comunicación social aquellas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros de gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio público, el caso concreto, la placa de inauguración es una placa que encuadra dentro de la definición de campañas de comunicación.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Es cuestión de interpretación a la mejor implica ya a ellos, a la mejor se refieren a la difusión a la instalación de la misma, no tanto a la instalación o al acto protocolario que se de en esa.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Es que está medio confuso ahí.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Adelante, adelante.

**DOCTORA CLAUDIA MORENO:** Yo considero que es diferente, que no es lo mismo, porque la placa para una inauguración de un edificio es con motivo del edificio, no es con un aspecto de difusión, de campañas o de una situación, yo creo que es diferente, entonces repito que es diferente, creo que la propuesta que se hace por parte de los integrantes del partido es porque ya no es necesario poner tanto nombre de tanta gente, yo creo que hay que omitir eso y eso sería más viable para qué, nada más el fin de la placa es inaugurar el edificio, no para que aparezcan todos los nombres de las personas que participaron en ese edificio, yo si considero que es diferente y que la iniciativa si tiene su sustento.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Les pedimos de favor analizarla, revisarla, una propuesta hacerla llegar los integrantes de la Comisión la posible iniciativa o como pudiese quedar.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** La posible solución a esta iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Muy bien.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** O que se especifique, yo entiendo como que está confuso, ahí, sino hay manera de cómo clarificar, verdad, esa iniciativa, mejor que se deseche y pueden hacer otra, presentar otra en la que ya esté clarificada, yo creo que ahí platica bien con ellos y si no se puede pues mejor que se deseche, verdad.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Y a la mejor bien como bien nos comentan, va de la mano con la aplicación del recurso, los montos, las proporciones y va haber una serie de regulación, que creo que va a clarificar más esto.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** La verdad, yo siento que es como prohibir, verdad y eso si no lo podemos hacer, porque la verdad es que quien hace un fraccionamiento, vamos a decir, puede poner los nombres que quienes él quiera,



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

aunque sean personas ya fallecidas o que estén vivas, por eso yo digo que ahí está, como que está medio confuso, yo creo que platíquenlo y véanlo a ver hasta donde se puede corregir y si no pues mejor un desecho.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Aquí en el ayuntamiento de Durango, la maestra lo sabe porque fue regidora, hay un reglamento de nombres para las calles, donde no se pueden poner personas vivas, etcétera... a pues usted también fue regidor.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Si.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** No se puede.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Sólo en algunas excepciones. Está regulado y muy claro donde, como y cuando aplica, un prócer. Eso lo promovió mucho Guerrero Mier, mínimo que se mueran para reconocerlos, en vida ya, si me acuerdo muy bien.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Sí, porque es nombres de calles, hachís este ¿por qué?, pero bueno, igual hacemos el ejercicio de análisis.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Si, hagan al ejercicio, verdad.



**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** La que sigue es una presentada por los diputados de los grupos parlamentarios del PAN, PRD que reforma, que adiciona un artículo 83 bis a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, esta tiene por objeto que: *“Cuando se compruebe que la obra pública resultó defectuosa y que no fue apegada a los estándares convenidos con el Contratista, tendrán responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios generados al Estado y/o a la Hacienda Pública Municipal, el Contratista, el Supervisor y la o las personas que elaboraron y autorizaron el proyecto ejecutivo, en la proporción siguiente: a) Del 45% para quien elaboró y autorizó el proyecto ejecutivo; del 45% para el Contratista y, del 10% para el supervisor que no cumplió con sus obligaciones establecidas en el contrato de supervisión. Además del pago de daños y perjuicios, deberán realizar la obra pública con la calidad y las especificaciones solicitadas o, en su caso, se realicen todas las correcciones a la obra.”* Es una iniciativa presentada por los grupos parlamentarios PAN, PRD es una adición, la Ley de Obra Pública local no prevé precisamente esos montos, pero igual, sería cuestión de analizarlo, no puede, a reserva de checarlo y decirles que en tal artículo y en tal parte ya viene establecida la responsabilidad de los desarrolladores, ¿por qué los desarrolladores? ustedes lo saben, cuándo un desarrollador queda mal, por ponerlo en términos prácticos, con la obra, está sujeto a responsabilidades, hasta responsabilidades penales y más ahora con la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, los particulares son sujetos ya de responsabilidades administrativas, cosa que antes no sucedía, ya cuando un particular ejerce un recurso público, en este caso, tratándose de obra pública, ya cuando un particular ejerce un recurso público, antes decía, yo particular no me puede pasar nada, ahora ya la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya también le puede fincar responsabilidad, exactamente, yo la verdad siento que esta puedes desecharse con los argumentos de que ya la Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé sanciones también para los particulares



que participen en la ejecución de obras públicas, pero igual es una propuesta a la que estamos abiertos a escuchar opiniones.

**LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYA ORTIZ:** Con su permiso Presidente, de parte de la asesoría del PAN le solicitamos a ver si podemos sentarnos con el Centro para ver la viabilidad o no, la realidad es que tenemos que confrontar las normas y hacer un ejercicio del derecho comparado para ver si resulta viable la propuesta del Licenciado David, que nos permita nada más analizarlo con ellos.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Si, de entrada gracias Licenciado Chagoyan, de entrada yo entiendo tu argumento Licenciado David, cualquier obra incluso hasta particular, pero bueno, lo que nos ocupa en obra pública siempre que existe un contrato, existen fianzas, de inicio, de cumplimiento, de vicios ocultos, pero también como bien lo señala ya se legisló, porque no sólo se queda ahí, incluso hasta en la investigación de responsabilidades en que pudieran incurrir ya no sólo los funcionarios, incluso los beneficios de otorgar un contrato o una determinada obra o beneficio, sino hasta del particular que recibe ese beneficio, ahí la verdad es que si se avanzó mucho en esa materia, nada más para que quede mucho más claro y fundado, si nos ayudaría mucho ver el proyecto.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Si me permite nada más, por ejemplo el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas, señala: *La Contraloría, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en esta ley o en otras disposiciones aplicables. Si la Contraloría determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables*



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*a la convocante, la dependencia, entidad o ayuntamiento, reembolsará a los licitantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.”* es decir, que si la Contraloría si puede ir a verificar el procedimiento, pero igual lo podemos revisar.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADÉZ:** Tal vez lo único que yo aprecio puede ser novedoso o distinto, solo es concretamente los porcentajes que se propone.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Sí.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Sólo eso, si, ahí yo pediría si se revise y checar si no somos repetitivos en esos porcentajes o sino estamos afectado alguna de las partes de manera muy gravosa.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** La que sigue es una iniciativa presentada por el Diputado Rigoberto Quiñones Samaniego, representante del PT, el pretende que del área total de donación de cada fraccionamiento cuando menos un 50% debe destinarse a áreas verdes, parques y jardines o plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento: “*el fraccionador tendrá la obligación de equipar y acondicionar, previo a la comercialización de las viviendas, dicha superficie para tales efectos.*” Actualmente el área de donaciones es de un 40%, el pretende aumentarlo a un 50%.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Y además de especificar porque.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Eso ya viene.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Fíjate que eso lo veo yo muy delicado, que, impacta directamente los empresarios, verdad, no es fácil estar partiendo, todavía el 40 se parte específicamente por si se va hacer algún templo o varias, yo creo que incrementarle al 50, pega directamente los inversionistas, entonces a mi 40 se me hace mucho y no soy el fraccionador, pero bueno ya está el 40, a mí se me hace cargarle demasiado y eso, si nosotros queremos que haya, porque no nada más fraccionadores, es de todos los extractos residenciales como sociales, entonces, si lo haces también en el social, automáticamente le estás pegando directamente el valor de la casa de interés social, por todos lados pega, yo creo que, se me hace muy temerario irnos en esos términos.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Si, tienes razón Diputado, yo nada más ahí si encargarles de favor, revisar, cómo se define textualmente, porque me tocó conocer de algunos conflictos porque se establece como áreas de donación, que luego se compone o se complementa para, perdón, el área de donaciones es para equipamiento, luego se dan los conflictos al interior de una colonia, de una fraccionamiento, como bien dices, de un predio medio hasta de interés social, porque luego hay una disyuntiva entre la población, si se considera un equipamiento un iglesia de la denominación que sea o áreas verdes o canchas deportivas y luego la Secretaría de Educación Pública solicita la donación los ayuntamientos y los ayuntamientos deciden, si te dono del área de equipamiento de tal o cual fraccionamiento o colonia, si de ahí te dono y luego hay la molestia de los



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016 · 2018

vecinos, que dicen, no, yo compré el lote, terreno o la casa habitación, porque a mí me presentaron un proyecto donde teníamos una área verde con estas y estas características y sobre la marcha luego se las cambian por la escuela, por un centro de atención relacionado con salud o con otras cuestiones y ya se meten en conflicto con la práctica cotidiana, puede ser el uso estacionamiento, el trasiego he incluso de derechohabientes o de alumnos y padres de familia y cambie ya el sentido ahí, no sé si podamos aprovechar para determinar con precisión de esas áreas de donación estoy determinando el tema del porcentaje desde el principio, porque tenemos que incentivar la inversión, creo que todo el Estado y las dos regiones con mayor desarrollo que son la Capital y la Laguna, está muy mermado el tema de la inversión en vivienda, se quejan mucho los empresarios que tienen que ver con este rubro, pero, como tema de problemáticas social si se convierta en un problema, me tocó como funcionario municipal y como Regidor, atender a las dos partes y luego las dos partes o tres, en algunos fraccionamientos tienen razón, prioriza el tema de la salud o la recreación y todos tienen argumentos válidos, entonces, como decides, entonces, yo creo que puede ayudar mucho, que quedó claro, que uso se le va a dar a esas áreas de donación, porque insisto, queda como donación y equipamiento y ahí está muy amplio.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** A la mejor es un tema de que cada municipio tiene su propia reglamentación para la definición, no sé.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Pero luego sé cae en el tema de que no puede estar la Ley local por encima de la Ley Federal o del reglamento.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Claro.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Yo les pediría de favor si podemos ser un poco más concretos de cuál va a ser el destino final de forma más concreta y eso ayudaría mucho ya meternos en menos problemas a los cabildos, incluso las dependencias, porque se da incluso por una invasión de algunas escuelas, aprovechando el día del Maestro y luego genera un conflicto social fuerte, fuerte, ahí en la Laguna nos tocó.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Yo si me permite Presidente, yo creo que esa iniciativa si se debe desechar, porque la verdad de las cosas es que con el comentario que hicieron ustedes tienen razón, sería correr prácticamente a los fraccionadores, verdad, la inversión, yo creo que con el 40 % que ya existe es más que suficiente como para que pueda haber más inversión en el Estado, que de por si no la tenemos.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Los espantamos.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** La verdad sí, yo les pediría que se deseche, a mí si se me hace muy alto porcentaje.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Tal vez sería bueno aprovechar, para darle en esta oportunidad una revisadita al destino final de esas áreas, que desde luego como consumidor mil quejas que luego a la hora de la venta de ofrecer, se ofrecen un fraccionamiento con esto, esto y esto y sobre la marcha va cambiando.



**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Es normal, yo creo que un fraccionamiento mientras no se haga del municipio, la verdad es que puede variar, yo creo que aquí hasta que ya ingresé a las filas del municipio, es donde ya el municipio puede donar o no puedo, pero mientras que este sin entregar, ahí sí se puede, el mismo fraccionador puede incluso hasta cambiar el.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Hacer sus alcances.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Si, si, la verdad es que si ha habido casos en las en los que ellos cambian, yo digo, por eso a mí se me hace que no tiene razón de ser, porque la verdad que si sería, ya 3, 4 metros que le quitemos a un fraccionador, él va a decir no, porque no me están ofreciendo lo que mí me conviene, verdad, la verdad es que si ya tenemos 40% yo siento que ya es un pedazo suficiente para lo que se utiliza que normalmente son iglesias, escuelas o jardines, ahí esos espacios ya están considerados, precisamente, incluso para escuelas o sea, el 40% son destinados para lo que ya el fraccionador con los que compran se pongan de acuerdo y puedan hacer lo que quieran, entonces, yo por eso hablaba del desecho, porque a mi realmente no se me hace, es poco lo que dicen ustedes pero a la vez es mucho para alguien que quiere invertir, pero como ustedes lo consideren, verdad.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Yo creo que es viable lo que comenta la Diputada, yo creo que es un detimento, para no estar redundando en el tema.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Igual nos apoyan para generar un proyecto que nos digan porque si y porque no.

**LICENCIADA DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Continuamos.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Adelante.

**LICENCIADOS DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** La otra iniciativa igual presentada por los grupos parlamentarios PAN, PRD de reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, esta iniciativa en su exposición de motivos señala que tiene por objeto armonizar con la nueva Ley Federal la planeación del desarrollo urbano, básicamente y es algo de resaltar, la iniciativa en comento trata de incorporar lo que es los conceptos de movilidad y diversas obligaciones tanto para el gobierno estatal como para los gobiernos municipales, en la situación está de movilidad, por ejemplo: *"El Gobierno del Estado de Durango y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, establecerán los instrumentos y mecanismos para garantizar el tránsito a la Movilidad, mediante: I. El diagnóstico, información, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de Movilidad, incorporando entre otras, la perspectiva de género; II. La gestión de instrumentos en la materia, tales como: cargos por congestión o restricciones de circulación en zonas determinadas; infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito; sistemas integrados de transporte; zonas de bajas o nulas emisiones; cargos y prohibiciones por estacionamientos en vía pública; estímulos a vehículos motorizados con baja o nula contaminación; restricciones de circulación para vehículos de carga y autos; tasas diferenciadas del impuesto de la tenencia que consideren la dimensión o características de los vehículos motorizados, entre otros, y III. La priorización, congruencia y eficacia en las inversiones públicas,*



*considerando el nivel de vulnerabilidad de usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad de la colectividad. Deberán promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de Movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado”* esto es lo que básicamente pretende esta iniciativa, incorporar todos los conceptos en la legislación local, aquí hay una situación y fue algo de la Legislatura pasada, en la Legislatura pasada hubo una iniciativa que se presentó dándole prioridad a la movilidad, fomentando el uso de bicicletas, que todas las calles, los bulevares, tuvieron estructura para el tránsito de bicicletas, digo, en aquella ocasión, digo, los tiempos han cambiado y pueden cambiar diversas cosas, en aquella ocasión nos comentaban que la propia SECOPE y los propios ayuntamientos municipal que sí resulta un poco oneroso para los Ayuntamientos y para el Gobierno del Estado, establecer vías especiales para, ciclo vías, pero que igual se podría ir avanzando en este aspecto, y básicamente si lo ven ustedes parte de políticas públicas uno de los objetivos de la ley es vez desestimular el uso del vehículo y estimular el uso del transporte público, entonces digo si merecería.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Estimular el uso del transporte público.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Estimular el uso del transporte público y desestimular el uso del automóvil y a que conlleva esto, digo aquí hay un representante de las SCT, que significa esto al momento de desestimular el uso del



automóvil, el transporte público también tiene que sufrir mejoras, tienen que invertirle.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Adecuarse.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRIQUEZ DÍAZ:** Creo que es una iniciativa que merece un análisis mucho más detallado para, que no resulta cualquier cosa para tomar ya una determinación en este momento.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** La verdad, si ustedes me permiten yo ahí quisiera pedirles que si nos apoyen en el análisis involucrar a las áreas relacionadas, yo creo que si es importante tal vez no se alcance por lo que nos queda del periodo ordinario y el tiempo de esta Legislatura, pero si es importantísimo tener un estudio más amplio en el cual escuchamos y poder tomar en cuenta no sólo el tema de la infraestructura, que es importantísimo porque al final es la vía donde se va adecuar o incentivar el uso de estos transportes alternativos que son de avanzada y de primer mundo, creo que van marcando la pauta en los países europeos, incluso, hasta el Centro y Sudamérica, pero, pero yo creo que si ocupa el análisis de un programa tanto de conectividad y movilidad como de inteligencia o de ingeniería mejor dicho, ingeniería vial, si es muy triste estábamos ahí es Gómez Palacio por inaugurar un hospital nuevo y está sobre el periférico y una vialidad ahí a un costado, que la vialidad inicia con cuatro carriles dos en cada sentido y es un, termina en dos, hay dos, vas tú por los dos carriles de acceso a los fraccionamientos que están a espaldas del hospital y esos dos carriles topan con las casas habitación del fraccionamiento, entonces, ni siquiera se reduce de los cuatro a dos y que continúe el flujo por los dos del centro o sea, se mueren los dos carriles de acceso al fraccionamiento y sólo continua uno de los carriles de salida



de los fraccionamientos, los 4 carriles y el cuerpo del camellón y las guarniciones laterales sólo se te reducen a un solo camellón de los de salida y ese espacio, ese arollo de salida se convierten en entrada y salida del funcionamiento, entonces, si la verdad es vergonzoso eso y muy complicado, que como, cuando, quien autorizo y luego además la construcción del hospital y el flujo que va a existir ahí y una vez que sea regular a esa gravedad esta, los 4 carriles con el cuerpo del camellón, las guarniciones y la estructura bilateral se reduce de 4 a 1 y está peligroso.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Yo quisiera comentar Diputado, ahorita la infraestructura de la vía de bicicletas a yo creo que si hay que poner mucho énfasis ahí, porque yo creo que las temperaturas de la Laguna, las temperaturas que llegan allá no creo que un trabajador se vaya a las cuatro de la tarde a 40° en bicicleta decide tomar el transporte público que irse en la bicicleta, en los países europeos e incluso en algunas partes de los Estados Unidos es por el clima que manejan haya en unos que es fresco, igual en México en el D.F. se maneja mucho de transporte en bicicleta pero por el clima que hay en la región, verdad, aquí por ejemplo, igual en Durango el clima es favorable pero en la región laguna no, ahí tiene que ver mucho los puntos que se van a analizar.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Es importante tal vez, perdón.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Lo que pasa es que este tipo de iniciativas tiene dos factores, uno es el nivel, el consumo de combustibles fósiles y dos la hora hombre, también eficientar la hora hombre, si lo subes en un camión y ese camión tiene ciertas preferencias viales, trasladadas más rápido e inhibe el uso de vehículos y cuidas la hora hombre para que sea más eficiente y su traslado sea



más, yo creo que se tiene que avanzar en ambas formas, en ambas partes, en lo de bicicletas y en transportes más modernos y menos.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Ahorita, perdón, lo que comentas si tiene razón yo creo que el transporte de Gómez Palacio no se me hace digno para la gente que los usa y la verdad es que los camiones, los taxis, es la verdad, se tiene que ir modificando, se tiene que ir modificando para que vaya creciendo la ciudad, hay discúlpeme mi Diputado, la verdad que si es necesario.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Por eso yo creo que si es importante, como les comentaba de parte de los asesores y el Centro, es importante involucrar a muchos más porque creo no se puede ver de una manera unilateral o con una visión más cerrada, porque creo que se involucra todo el tema social, convivencia, de climas, de usos y costumbres, incluso de las necesidades, creo que tiene razón del clima de la región laguna, pero conozco varias casos que desde comunidades rurales, porque hablo de 19 poco más de 20 km que en bicicleta se traslada al parque industrial de lunes a sábado y no les queda de otra por el tema de los costos que implica el transporte y algunos, les digo, hasta le sirve en el tema de ejercicio pero si representa un riesgo a la vida y ya no sólo eso, creo que se están dando modificaciones en el estilo de vida y en las prácticas, todas las comunidades rurales hay, sabemos trabajo, gente que trabaja en granjas, en establos, está cambiando ahora ya por la rapidez y por otras características el cambio de bicicleta a motocicletas, pero hay muchos accidentes, principalmente los fines de semana, pero, si creo que a lo mejor los especialistas en la materia determinaran con las limitantes que existen del presupuesto, entiendo, que de la noche a la mañana no se va a poder cambiar una infraestructura adecuada, pero a la mejor se pueden atender prioridades a lo mejor algunas vialidades que con el



estudio de los especialistas, determinaran oye este es un corredores que obliga o urge se aplique de manera parcial, cuando menos algunas de las obligaciones en cuanto a necesidades básicas de infraestructura o adecuaciones, te aseguró que a lo mejor si se consigue avanzar en algunos corredores súper transitados por obreros o por algunos otros segmentos de la población a la mejor hay podemos ir avanzando de manera parcial, pero repito, se requiere la opinión de los especialistas y con una visión, me interesa el tema ecológico o de salud va decir a mí genérame esto, pero quienes se encargan del presupuesto van a decir alcanza para esto, una vez que tengamos un análisis más completo por los especialistas y todos los involucrados creo que se puede tomar una mejor decisión.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Y sobre todo como decían, el tema del transporte, el concepto de movilidad va ligado a la modernización del transporte público o sea.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Como en Mazatlán hay vemos los transportes, el camión ya trae clima, es un costo más caro, te subas ahí al horno de Chapala y esta canijo, debe haber modificaciones en el transporte.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Todo debe de irse adecuando, ya se levantó nuestro compañero Juan Segovia, pero disculpen, en Gómez Palacio, ya estoy yo como don Jaimito, voy a empezar con mi pueblito, pero en Gómez Palacio, no hace muchos años, todavía era infracción andar en bicicleta con la canasta de pan en la cabeza, pues a veces se van dejando cosas que ya no operan, ya pasaron, ya ni siquiera están en práctica pero ahí están.



**DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO:** Es letra muerta.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Pero hace pocos años era infracción, circular en bicicleta con la canasta de pan en la cabeza.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** El problema, la persona o el pan.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Segundo ellos por el riesgo que representaba luego para un accidente.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** Haber Presidente, entonces esta iniciativa la van a estudiar ellos y luego nos van a pasar el dictamen

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Está muy amplio la solicitud, está muy amplia, creo que hay varias aristas.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Se ocupa la participación de todos.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Nos queda otro punto más.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Sí, es la iniciativa presentada por los grupos parlamentarios PAN, PRD, de esta Legislatura, en resumen es que el padrón de contratistas de obras públicas del Estado permanezca en la Contraloría del Estado y no en SECOPE.



**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Si, suena muy lógico.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** A ver cómo.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Actualmente el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas señala: "*El Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas en el Estado y en los ayuntamientos, tendrá vigencia anual. La SECOPE, la Contraloría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, podrán verificar en cualquier tiempo la situación del contratista, respecto de los requisitos que la presente ley exige para la obtención de su registro.*" Maneja tres SECOPE, Contraloría y ayuntamientos y esta iniciativa pretende solamente que quede en Contraloría y en ayuntamientos.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Que SECOPE no lo tenga.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Si.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Porque todos los trámites son en las Contraloría.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Hay una parte un estoy tratando de localizarla, igual, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es que la Ley General de Responsabilidades Administrativas tiene un capítulo especial de obras públicas y la verdad y fue un tema del año pasado cuando estábamos construyendo el Sistema Local Anticorrupción, Contraloría se queda con muchas cosas de obras públicas, de padrones, etcétera, entonces yo la verdad si veo viable esta iniciativa.



**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Es que desconocemos en la práctica porque yo tengo entendido que hay son las altas, son las licencias y es todo a la SECOPE tengo entendido, le lleva quién quiere formar parte del padrón de constructores o proveedores, prestadores de servicio le lleva la alta a la SECOPE, pero quien tiene el expediente en la Contraloría, a lo mejor en la práctica ya se está dando nada más falta que quede ahí claro, pero igual aprovechamos que tienen los funcionarios para qué nos apoyen en checar ese detalle tanto los asesores del grupo y el Centro, nos apoyen a checar igual cuando los funcionarios acudan a la siguiente Sesión, invitación que tenemos programada y sobre todo ver la Ley de Responsabilidades, en ese Capítulo Lic que contempla, si ahí especifica que la Contraloría es quien deba de tener el resguardo, manejo, refrendos y demás, pues ahí no hay vuelta de hoja, ahí para armonizar o adecuar tendremos que plasmarlo.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Muy bien, sería todo, entonces Presidente sería enviarles el proyecto de iniciativa en positivo del dictamen de la iniciativa del Diputado Sergio Uribe de viviendas ecológicas, por decirlo de alguna manera, e igual el desecho de la del Diputado Rigoberto, del porcentaje de las áreas de donación, para avanzar con esos dos temas y ver en concreto el martes ya con avances de estos otros.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** De las otras si vez algún avance, si muy bien, muchas gracias ya no tenemos nada ahí pendiente.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Ya no, sí Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Entonces, con esto estaría agotado el cuarto punto de la Orden del Día, “análisis del rezago, pasaríamos al siguiente “asuntos generales”.



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ:** No hay.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Si no hay "asuntos generales" pasaría al sexto punto que es "clausura de la reunión" Secretario la da.

**DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA:** Siendo las cuatro de la tarde con cinco minutos (04:05) horas, damos por clausurada esta sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**DIPUTADO PRESIDENTE OMAR MATA VALADEZ:** Muchas gracias Secretario, nada más pues como recordatorio final quedamos el martes de la siguiente semana, tentativamente por lo tarde, muchas gracias a todos. Firmando para constancia el Presidente. Doy fe -----

FA DE OMAR MATA  


PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO**  
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

**VOTACIÓN:**

1. Se somete a votación este proyecto de Orden del Día. Se vota, se aprueba de forma unánime.
2. Invitación a funcionarios para que nos acompañasen de la SECOPE y también de SCT. Se vota, se aprueba.